REGLAS DEPORTIVAS
CAMPEONATO CASTILLA LA MANCHA
MOTOCROSS
2026

Índice

Nº de Artículo:

1.- REGLAS
2.- LICENCIAS
3.- MOTOCICLETAS, CILINDRADAS Y PESO
4.- PLACAS, DORSALES Y NÚMEROS
5.- MÍNIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES
6.- CLASIFICACIÓN DE PILOTOS
7.- CAMPEONATOS DE ESCUDERÍA, CLUBES Y MARCAS
8.- INSCRIPCIONES Y DERECHOS
9.- ENTRENAMIENTOS Y VERIFICACIONES
10.- CRONOMETRAJE Y CONTROL DE TIEMPOS
11.- HORARIO TIPO
12.- PREMIOS A PILOTOS
13.- CARGOS OFICIALES
14.- RECLAMACIONES
15.- SEGURIDAD DE LOS PILOTOS
16.- SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD CIVIL
17.- NORMAS A SEGUIR EN CASO DE SUPENSIÓN
18.- INICIO Y FIN DE UNA COMPETICIÓN
19.- SANCIONES
20.- SEÑALIZACIÓN OFICIAL
21.- PROCEDIMIENTO DE CARRERA

Artículo 1.- REGLAS DEPORTIVAS:

1.1 La aplicación e interpretación de las presentes Reglas Deportivas y Técnicas, corresponde a la FCMM.

1.2 Campeonatos Copas y Trofeos convocados:

- Campeonato MX1
- Campeonato MX2
- Campeonato MXPROMESAS (Open)
- Campeonato MXALEVÍN (Open)
- Campeonato MXMASTER
- Copa MX Easy Riders
- Copa MXFemenino
- Trofeo MX125
- Trofeo MX50

Artículo 2.- LICENCIAS:

2.1 Podrán participar en este Campeonato todos los pilotos con licencia FCMM valedera para el año en curso o expedida por cualquier Federación (de ámbito homologada) en las siguientes categorías:

MX1: Senior / Junior / Veterano

MX2: Senior / Junior / Cadete autorizado: Campeonato para pilotos hasta **22 años** años (o si cumplen los 23 en el presente año.)

MXMASTER: Senior / Junior / Veterano. Pilotos a partir de 35 años, (nacidos hasta el año 1991)

PROMESAS: Campeonato para pilotos entre 10 y 13 años (o si cumplen los 14 en el presente año.)

MXFEMENINO: Senior / Junior / Veterano / Cadete / Juvenil

ALEVIN: Campeonato para pilotos entre 7 y 11 años. (o si cumplen los 12 en el presente año).

Trofeo MX50: Trofeo para pilotos entre 6 y 8 años. (o si cumplen los 9 en el presente año).

Trofeo MX125: Cadete / Junior a partir de 13 años y 16 años (o si cumplen 17 en el presente año)

Copa Easy Riders: Sénior / Júnior / Amateur a excepción de los 3 primeros de la clasificación del año anterior en la Copa y los mayores de 35 años. Así mismo no podrán participar en esta categoría aquellos pilotos que en años anteriores a la presente temporada, hayan terminado en la Clasificación de categorías superiores a la Copa Easy Riders, entre los 10 primeros clasificados.
Tampoco podrán participar los pilotos que durante 2 temporadas anteriores hayan terminado entre los 5 primeros de la clasificación general de Easy Riders.

La inscripción a esta categoría podrá ser aceptada o denegada por motivos de palmarés y/o seguridad, y será competencia de la Comisión Deportiva.

No podrán participar en esta categoría pilotos de otras federaciones que no acredites debidamente el cumplimiento de los requisitos de participación.

2.2 Pilotos de otras Federaciones.
Los pilotos con licencias de otras Federaciones podrán participar en estos Campeonatos, con derecho a podio según su clasificación por carrera, no pudiendo optar a puntos para la clasificación final del Campeonato FCMM que queda reservado a los pilotos con licencia FCMM.

2.3 Menores de Edad.
Para participar en cualquiera de los Campeonatos convocados en las presentes Reglas Deportivas, los pilotos MENORES DE 16 AÑOS DE EDAD, deberán solicitar OBLIGATORIAMENTE la ACREDITACION DE MENORES para los padres, tutores legales, pudiendo solicitar hasta un máximo de dos credenciales. La verificación administrativa debe ser formalizada por el TUTOR correspondiente. Sin la presencia en el circuito del tutor o tutores del piloto no se podrá formalizar la verificación administrativa y por tanto el piloto no podrá tomar parte en la carrera.

***2.4 Inscripciones por clases*.**
Un piloto no podrá inscribirse en dos clases de una misma prueba el mismo día.
Los pilotos puntuarán únicamente en la categoría que se hayan inscrito.

Artículo 3.- MOTOCICLETAS

	Cilindrada 2T	Cilindrada 4T
Campeonato MX-1	100cc. - 500cc.	175cc. - 650cc.
Campeonato MX-2	100cc. - 250cc.	175cc. - 250cc.
Trofeo MX125	100cc. - 125cc.	
Campeonato MXMaster	100cc. - 500cc.	175cc. - 650cc.
Campeonato MXPromesas	70cc. - 85cc.	
Copa MXFemenino	100cc. - 250cc. / 70cc. - 85cc.	175cc. - 250cc.
Copa Easy Riders	100cc. - 500cc.	175cc. - 650cc.
Campeonato MXAlevín	65 c.c. (con cambio)	
Trofeo MX50	50 c.c. automáticas - eléctricas	

Artículo 4.- PLACAS, DORSALES Y NUMEROS:

***4.1 Placas Porta-números*.**
Todas las motocicletas deberán llevar placa porta-números delantera y dos placas porta-número laterales. Las dimensiones mínimas de las placas laterales serán de 285 x 235 mm y deben estar fijas de manera visible, y no podrán ser tapadas por el piloto cuando éste se encuentre en posición de conducción. Las cifras deben ser legibles, y tener unas dimensiones mínimas de: altura 140 mm Ancho 80 mm Ancho del trazado 25 mm y espacio entre cifras 15 mm.
Queda totalmente prohibida la publicidad en las placas siempre que dicha publicidad modifique el tamaño de las cifras.

4.2 **Los colores del fondo y las cifras serán las siguientes:**

	Fondo	Cifras
Campeonato MX1:	Blanco	Negras
Campeonato MX2:	Negro	Blancas
Campeonato MX Promesas	Blanco	Negras
Campeonato MX Alevin	Azul	Blancas
Campeonato MX Master	Amarillo	Negras
Trofeo MX125	Negro	Blancas
Copa Easy Riders	Libre	
Trofeo MX50	Libre	

Artículo 5.- MINIMO DE COMPETICIONES PUNTUABLES

5.1 Para que este Campeonato tenga validez deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación, un mínimo de la mitad de las competiciones puntuables convocadas.

Las competiciones puntuables para este campeonato se desarrollarán a:

MX1 /MX2 /MX 125	2 mangas de 20’ + 2v
Promesas / Femenino	2 mangas de 15’ + 2v
Master / Easy Riders	2 mangas de 15’ + 2v
Alevín / 50cc	2 mangas de 12’+ 2v

En una prueba de cada categoría del calendario, se disputará a 3 mangas con los siguientes tiempos por categoría:

MX1 /MX2 /MX 125	3 mangas de 12’ + 2v
Promesas / Femenino	3 mangas de 10’ + 2v
Master / Easy Riders	3 mangas de 10’ + 2v
Alevin /MX50	3 mangas de 8’+ 2v

5.2 En todas las competiciones puntuables para este Campeonato será obligatorio la valla metálica de salida con capacidad mínima de **40 puestos**, y ningún piloto podrá salir en segunda fila, a menos que el **Jurado o Árbitro de la competición así lo decida**. Los pilotos con licencia FCMM tendrán asegurado su puesto en parrilla en las competiciones que se celebran en Castilla-La Mancha.

Artículo 6.- CLASIFICACION DE PILOTOS

6.1 Se concederán puntos a los pilotos clasificados según su posición en las mangas:

25 puntos al 1º	22 puntos al 2º	20 puntos al 3º	18 puntos al 4º
16 puntos al 5º	15 puntos al 6º	14 puntos 7º	13 puntos al 8º
12 puntos al 9º	11 puntos al 10º	10 puntos al 11º	9 puntos al 12º
8 puntos al 13º	7 puntos al 14º	6 puntos al 15º	5 puntos al 16º
4 puntos al 17º	3 puntos al 18º	2 puntos al 19º	1 puntos al 20º

Art. 6.1.1 El sistema de puntuación será el siguiente:

Para clasificarse en una manga será indispensable haber cubierto como mínimo, el **65%** de las vueltas totales recorridas por el primer clasificado, redondeado al inmediatamente superior.

6.2 En todas las categorías, el vencedor de la prueba será el piloto que haya obtenido la mayor suma de puntos en ella el segundo será el que haya obtenido la segunda mayor suma de puntos y así sucesivamente independientemente de la cantidad de mangas que haya disputado.
En caso de empate, quedará clasificado en el lugar superior el piloto que haya obtenido el mejor puesto en **la última manga de la prueba.**
En las mangas donde participan conjuntamente diferentes categorías, se contabilizarán los puntos de una manera separada.

6.3 Los casos de empate en la clasificación final de este Campeonato de Castilla La Mancha se resolverá a favor del piloto que haya obtenido mayor número de primeros puestos. De persistir el empate se tomarán en cuenta el mayor número de segundos puestos obtenidos. Si el empate aún persiste se tendrán en cuenta el mayor número de terceros puestos y así sucesivamente. En caso de persistir el empate será determinante el resultado de la última manga puntuable en que hayan participado conjuntamente los pilotos empatados a puntos.

Artículo 7- CAMPEONATOS DE CLUBES

7.1 La clasificación de Clubes se establecerá de mayor a menor sumando la puntuación obtenida en la clasificación general de los DOS pilotos mejor clasificados de un mismo club siendo imprescindible que al menos participen DOS Clubes en cada una de las competiciones puntuables mínimas establecidas.

Al club Vencedor se le expedirá un DIPLOMA acreditativo del Titulo obtenidos.

Artículo 8.- INSCRIPCIONES Y DERECHOS

8.1 Las inscripciones y el pago de los derechos correspondientes deberán efectuarse a través de la página web de la FCMM.

MOTOCROSS	Lunes 23:59h	Viernes 11:00h	EN CIRCUITO
Campeonato, Copas y Trofeos	**50,00 €**	60,00 €	**75,00 €**
Campeonato Promesas / Alevín	**35,00 €**	45,00 €	**60,00 €**
Trofeo MX50	**25,00 €**	35,00 €	**50,00 €**

8.2 Las competiciones del Campeonato de Castilla La Mancha estarán abiertas a pilotos de otras federaciones con licencia homologada, pero únicamente tendrán opción al podio de carrera, **a excepción de la categoría PROMESAS, FÉMINAS, ALEVÍN y MX50 que tendrán opción a puntuar en el Campeonato todos los pilotos que participen, siempre y cuando participen como mínimo el 75% de las pruebas del calendario.**

8.3 No se admitirán inscripciones de pilotos que tengan abierto expediente de accidente deportivo, a menos que presenten el informe de ALTA MEDICA. Dicho informe ha de ser expedido por la clínica que haya realizado el seguimiento de su evolución.

8.4 La participación de pilotos menores de 16 años de edad queda supeditada a que su/s tutor/res halla/n rellenado y firmado la autorización de credencial del TUTOR.

Artículo 9.- ENTRENAMIENTOS Y VERIFICACIONES:

9.1 Los tiempos mínimos de entrenamientos para este Campeonato serán los siguientes:

Campeonatos MX1 / MX2 / MX125:	20 minutos cronometrados.
Campeonato Alevín / 50cc:	15 minutos cronometrados.
Campeonato Promesas:	15 minutos cronometrados.
Campeonato Master:	15 minutos cronometrados.
Copa Easy Riders:	15 minutos cronometrados.

El horario de entrenamientos podrá ser variado por el Jurado ó Árbitro de la prueba por cualquier motivo para facilitar el desarrollo de la misma.

Para clasificarse los pilotos deberán realizar un mínimo de 1 vuelta al circuito durante los entrenamientos cronometrados.

SERÁ OBLIGATORIO LA REALIZACIÓN DE VUELTA DE RECONOCIMIENTO, ANTES DE LAS SEGUNDAS MANGAS

9.2 Zona de Espera:
La Zona de Espera se cerrará 10´antes de la salida de cada manga. Todas las motocicletas clasificadas, incluidas las de los reservas, deben estar en la zona de Espera antes del cierre de la misma. El incumplimiento de esta norma supondrá la **EXCLUSION** de la manga.
Una vez que se haya llevado una motocicleta a la zona de espera no es posible sustituirla por otra aunque aún no se haya cerrado la zona de espera. El incumplimiento de esta norma supondrá la **EXCLUSIÓN** de la manga en cuestión.

***9.3* Zona de Salida y Valla de salida.**
La zona de salida debe estar delimitada perfectamente para evitar el acceso del público durante la salida. El piloto podrá preparar un sitio en la valla de salida, siempre por detrás de la valla y sin tocar la valla de salida, para lo cual no deberá llevar el casco puesto.
Durante el acceso a la valla de salida, una vez que un piloto haya elegido un sitio deberá permanecer en ese sitio elegido hasta que se dé la salida.

9.4 Verificación motocicletas:
Cada piloto podrá presentar a la verificación técnica y a la competición un máximo de DOS motocicletas, según las especificaciones de las Reglas del Campeonato de España. Para poder pasar la verificación técnica cada piloto deberá entregar al Comisario Técnico la ficha de verificación, de la motocicleta o motocicletas, debidamente cumplimentada. Dicha ficha se entregará al formalizar la verificación administrativa.
En la verificación Técnica se controlarán los siguientes elementos:

- Casco (homologación, hebillas, fijaciones, elementos de seguridad, daños, etc.)
- Peto protector pecho y espalda:

Deberá ser de material compuesto y estar homologado con las siguientes normativas standard:
- Para el protector de espalda: EN 1621-2 (CB o FB) Level 1 o 2
- Para el protector de tórax: EN 1621-3 Level 1 o 2

El protector deberá poseer las correspondientes etiquetas identificativas con los distintivos de aprobación reconocidos según las normativas standard arriba reflejadas.

Las etiquetas no pueden ser cortadas o eliminadas. Deben estar sin manipular.

Los protectores con homologación "EN 14021" no están permitidos.

- Coderas y rodilleras (*sólo categorías infantiles*)
- Placas porta-números (fondo, color y tamaño de las cifras)
- Manillar: manetas de embrague y freno (grosor de la bola), botón de pare.
- Cubrecadena y cubre piñón.

* Reposapiés (retroceso).

* Nivel sonoro: (siempre que se disponga de los medios para llevar a cabo el control de fonos).

El límite de nivel sonoro Máximo y forma de aplicación, será el determinado en las Reglas del Campeonato de España de MX.

9.4 Alfombra ecológica: Uso obligatorio de Alfombra ecológica cuando se trabaja sobre la motocicleta (en el paddock). y Realizar repostaje utilizando dispositivo para el trasvase directo del combustible. No se puede utilizar embudo. Utilizar garrafa de llenado rápido

Artículo 10.- CRONOMETRAJE Y CONTROL DE TIEMPOS

Los servicios de cronometraje estarán situados en la línea de llegada, que estará delimitada por una baliza ajedrezada a ambos lados de la pista. Las dimensiones de la baliza tendrán un mínimo de 15 cm de ancho por 30 cm de largo.

El cronometraje se efectuará a centésimas de segundo y con registro impreso de tiempos, empleándose un sistema de TRANSPONDER. Por ello **el equipo de cronometraje puede cobrar una fianza equivalente al valor prestado,** que deberá ser abonada al inicio de cada prueba. Esta fianza será devuelta al piloto una vez éste haya devuelto íntegramente el TRANSPONDER una vez finalizada la prueba.

El piloto será el único responsable del TRANSPONDER, de su cuidado y devolución (como máximo 30' después de terminar su carrera o entrenamiento según corresponda) en perfectas condiciones. El deterioro o perdida del TRANSPONDER conllevará un coste para el piloto de 350 €.

El transponder tendrá que estar colocado en la horquilla delantera de la motocicleta, tanto en los entrenamientos, como en las mangas.

Artículo 11.- HORARIO TIPO
Se determinará en cada Reglamento Particular de cada competición.

Artículo 12.- PREMIOS A PILOTOS:

12.1 Los podios quedarán establecidos tal y como se indica a continuación:

MX1 – MX2 – MX125 – MXMASTER – MXPromesas - MXFemenino) – MXAlevín - Copa Easy Riders – MX50

12.2 BONUS POR PARTICIPACIÓN.- Se establece la recompensa de 10€ por carrera a todos los pilotos **con licencia de Castilla-La Mancha** que participen a una competición del Campeonato. Serán denominados como "BONUS", y la gratificación de los mismos se hará al final del Campeonato bajo la siguiente normativa:

- 100% de los "bonus" si asistes a todas las carreras programadas
- 70% de los "bonus" si asistes al 80% de las carreras programadas.
- 40% de los "bonus" si asistes al 60% de las carreras programadas.

12.3 Los Trofeos finales, otorgados por la FCMM para este Campeonato en cada clase, serán los siguientes:

Campeonatos, Copas y Trofeos:

- Campeón Regional: Trofeo y Diploma.
- Subcampeón Regional: Trofeo y Diploma.
- Tercer Clasificado: Trofeo y Diploma.
- Club Vencedor: Diploma.

Artículo 13.- CARGOS OFICIALES:
El Club o Entidad Organizadora nombrará los Cargos Oficiales de la competición, no obstante, la FCMM podrá nombrar un Comisario Deportivo que ostentaría, en este caso, la Presidencia del Jurado.

Como caso excepcional se podrán autorizar las competiciones con un único miembro del Jurado, qué en este caso, actuaría como Arbitro de la manifestación.

Artículo 14.- RECLAMACIONES

Todos los participantes tienen media hora (30') como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales, para formular reclamaciones, por escrito, dirigidas al Director de Carrera, al Presidente del Jurado o al Árbitro de la prueba.

Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un deposito destinados a los gastos ocasionados por el reconocimiento de la motocicleta de 300 € , motocicleta 2T y de 600 € para 4T.

Reclamaciones sobre Carburante: Se aplicará el artículo **032.08.32** de las Reglas de Competición del Campeonato de España de Moto Cross.

032.08.32 RECLAMACIONES SOBRE CARBURANTES

Artículo 15.- SEGURIDAD DE PILOTOS.
Durante los entrenamientos, así como en las mangas de carrera, los pilotos que tomen parte en ellos deben hacerlo con la vestimenta habitual de competición para esta especialidad. Es obligatorio que los pilotos utilicen protecciones corporales, incluidas las protecciones de tórax y espalda, durante en todas las tandas/mangas en las que participen.

Equipación y vestimenta de protección.

032.04. EQUIPACIÓN Y VESTIMENTA

Conducta de los Pilotos

032.05.- CONDUCTA DE LOS PILOTOS Y EQUIPOS

Artículo 16. SEGURIDAD Y RESPONSABILIDAD CIVIL.

En el aspecto de seguridad y responsabilidad civil legal para los Campeonatos y Trofeos de Castilla La Mancha, los Organizadores han de cumplir los artículos 8 y 12.2 del Reglamento Deportivo de la RFME.

Artículo 17.- NORMAS A SEGUIR EN CASO DE SUSPENSION DE UNA PRUEBA O MANGA:
Se aplicarán las reglas deportivas de la RFME, sobre esa materia.
SUSPENSIÓN DE UNA COMPETICIÓN. Las Reglas RFME contempla la detención de una manga. La suspensión de una manga puede quedar a decisión del Jurado.
El procedimiento a seguir en el momento de suspender una competición será determinado en el anexo de cada disciplina.

Artículo 18.- INICIO Y FIN DE UNA COMPETICIÓN
Una competición comienza en el momento de las verificaciones administrativas y técnicas y finaliza cuando se hayan cumplido las siguientes formalidades:

- Los resultados finales hayan sido aprobados por el Jurado de la competición.
- Todos los plazos para formular reclamaciones hayan sido cumplidos.
- Todos los controles técnicos, deportivos, antidopaje, etc. hayan sido efectuados.

Artículo 19.- SANCIONES

Serán de aplicación las sanciones establecidas en las Reglas de Competición del Campeonato de España de Moto Cross

IMPORTANTE: Cualquier circunstancia que surja durante el desarrollo de las pruebas puntuables para este Campeonato y que no esté contemplado en las presentes Reglas Deportivas se determinará según el siguiente criterio:

- En primer lugar por el Jurado de la prueba.
- En última instancia por la Comisión Deportiva, o Junta Directiva de la FCMM

Artículo 20.- SEÑALIZACIÓN OFICIAL

La señalización oficial por paneles debe indicarse por medio de paneles que midan, aproximadamente**,** 750 x 600 mm. con un número negro 10', 5', 15" y 5" en ambos lados. Los números deben medir 500 mm. de altura.

Panel	Significado
10 MINUTOS (10') En la zona de espera	Se cierra la zona de espera Los pilotos reservas que no pueden tomar la salida en la manga deben abandonar la zona de espera. Se mostrará un panel indicador del comienzo de la vuelta de reconocimiento y se emitirá un pitido que indicará el comienzo de la misma. En ese momento los pilotos abandonan la zona de espera para efectuar la vuelta de reconocimiento. El acceso a la zona de mecánicos está abierto.
5 MINUTOS (5') En la zona de espera	El acceso desde la pista a la zona de espera queda cerrado. Los pilotos que estén preparando su posición en parrilla deben entrar en la zona de espera. La zona de salida debe quedar vacía. Con un pitido, se indicará que todo el mundo, excepto el piloto, su mecánico y una persona con sombrilla por corredor, abandone la zona de espera. Los medios gráficos y Oficiales necesarios pueden permanecer. Los corredores con problemas mecánicos durante la vuelta de reconocimiento y que no puedan llegar a la zona de espera, desde la pista, antes de que se cierre el acceso a ésta, quedan desclasificados de la manga en cuestión. Los corredores se preparan para el procedimiento de salida.
15 SEGUNDOS (15") Zona de salida	15 segundos antes de la salida, se enseña fijamente este panel durante 15´´.
5 SEGUNDOS (5") Zona de salida	Se esconde el panel de 15´´ en el mismo momento en el que se enseña fijamente el panel de 5´´. La valla de salida se abatirá entre el segundo 5 y 10 siguientes a la aparición de este panel.

La señalización oficial por banderas debe indicarse por medio de banderas que midan, aproximadamente, 750 x 600 mm. con los colores siguientes:

Bandera	Significado
BANDERA ROJA	Parada obligatoria para todo el mundo. Toda salida nula, será indicada agitando la bandera roja.
BANDERA NEGRA Con el número	Parada para el piloto en cuestión, que no podrá reemprender la marcha. Esta bandera debe presentarse inmóvil.

del piloto	
BANDERA AMARILLA	Inmóvil: Peligro, conducir prudentemente. Agitada: **Gran** peligro, inmediato, **reducir considerablemente la velocidad**, prohibido saltar y adelantar, puede haber personal de seguridad o cualquier otro obstáculo dentro del circuito. **El piloto que infrinja esta norma será sancionado por el Jurado de la Competición con la pérdida de 2 puestos en entrenamiento o manga en cuestión y 10 la segunda y siguientes, sin posibilidad de reclamación.**
BANDERA BLANCA CON ASPA ROJA	**Indica la presencia de personal sanitario en la pista.** **Prohibición total de saltar y adelantar.** **El piloto que infrinja esta norma será sancionado por el Jurado de la Competición con la pérdida de 5 puestos en entrenamientos/manga la primera infracción y 10 segunda y siguientes, sin posibilidad de reclamación**
BANDERA AZUL	Inmóvil: Prepárese para ser doblado por un piloto. Agitada: Atención, Vd. va a ser doblado de inmediato por un piloto.
BANDERA VERDE	Pista libre para la salida de la manga. Solo se utilizara en el procedimiento de salida.
BANDERA DE CUADROS BLANCOS Y NEGROS	Fin de la carrera. Esta bandera debe presentarse agitada.
BANDERA DE CUADROS BLANCOS Y NEGROS + BANDERA AZUL	Estas banderas serán presentadas conjuntamente cuando un piloto vaya a ser doblado por el piloto cabeza de carrera, muy cerca de la línea de llegada de la última vuelta. La bandera azul debe presentarse inmóvil. Esto significa que la carrera finaliza para el piloto cabeza de carrera, pero no para el piloto que marcha delante de él, que deberá completar otra vuelta.

Artículo 21.- PROCEDIMIENTO DE CARRERA

En el momento que quede libre la zona de espera, los pilotos que deban competir en la manga pueden acceder a esta zona con sus motocicletas y preparar su posición en la valla de salida.
10' antes de la salida: Se cierra la zona de espera. Ningún piloto puede acceder con su motocicleta a esta zona.
Se procede a la colocación de los pilotos en la valla de salida según su posición en los entrenamientos cronometrados.
Una vez que la pista esté libre, se mostrará en la recta de salida una bandera verde.
Panel de 15'': Se mostrará durante 15'' antes de la salida.
Si un piloto tiene problemas en la valla de salida y/o cala el motor y no consigue arrancar su motocicleta antes de que ésta caiga, deberá permanecer en su sitio quieto hasta que haya caído la valla para poder recibir ayuda de su(s) mecánico(s) y poder incorporarse a la carrera. Si recibe ayuda por parte de su equipo durante el proceso de salida, el piloto será excluido de la manga.

Panel de 5": Se mostrará inmediatamente después de haber transcurrido los 15" del panel de 15". Una vez mostrado este panel, la valla de salida se abatirá entre el 5° y el 10° segundo. Una vez dada la salida, cualquier piloto con problemas en la valla de salida puede ser asistido por su(s) mecánico(s) y continuar en la manga.

La sanción por la violación de esta regla es la exclusión de la manga en cuestión.

IMPORTANTE: Cualquier circunstancia que surja durante el desarrollo de las pruebas y no esté contemplada en estas Reglas de la Competición será resuelta, en primer lugar, por el Jurado de la prueba y, en última instancia, por la Comisión Deportiva o Junta Directiva de la FCMM.

ESTE REGLAMENTO QUEDA ABIERTO A POSIBLES CAMBIOS, LOS CUALES DEBERÁN SER APROBADOS POR LA COMISIÓN DEPORTIVA DE LA FCMM.